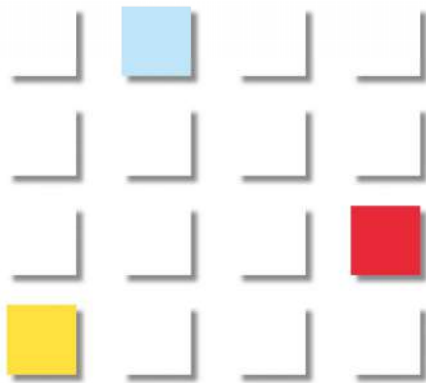


EL COLEGIO DE ENFERMERÍA DE ALICANTE ELABORA EL LIBRO BLANCO DE LA PROFESIÓN EN SU PROVINCIA

- **Contiene 27 propuestas laborales y profesionales para la mejora de la profesión enfermera en la provincia para cuya elaboración se ha contado con las aportaciones de las enfermeras/os alicantinos**

PROPUESTAS LABORALES Y PROFESIONALES
PARA LA MEJORA DE LA PROFESIÓN ENFERMERA
EN LA PROVINCIA DE ALICANTE.

REIVINDICACIONES DE LA ENFERMERÍA
ALICANTINA PARA LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DEL AÑO 2023.



Colegio Oficial de
Enfermería de Alicante

La Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Alicante, con el asesoramiento de su gabinete jurídico y fiscal, ha elaborado un documento titulado Propuestas laborales y profesionales para la mejora de la profesión enfermera en la provincia de Alicante.

Reivindicaciones de la Enfermería alicantina para las elecciones autonómicas de la Comunidad Valenciana del año 2023. Un libro blanco de la situación de la profesión en la provincia de Alicante que se va a trasladar a todos los partidos políticos con representación actual en les Corts y que presenten candidatura para las elecciones autonómicas con la finalidad de que puedan asumir, recoger y contemplar estas propuestas en sus programas electorales.

Desde el Colegio se invitó a todos los colegiados a participar en la confección de este documento realizando las aportaciones que considerasen oportunas mediante propuestas de mejora o reivindicaciones.

Una colaboración que se considera fundamental debido a que era necesario e imprescindible contar con la colaboración de todos nuestros colegiados para la elaboración de este documento, ya que sus apreciaciones e ideas son esenciales debido a que nacen de la experiencia profesional diaria y son expresión del interés y del compromiso de los enfermeros y enfermeras con la profesión y con la mejora de los servicios de salud.

De este modo, con esta publicación se pretende señalar aquellas necesidades más significativas de las enfermeras y enfermeros de la provincia con el objeto de que sean contempladas y defendidas por las distintas organizaciones políticas, así como por el resto de entidades que tengan capacidad de negociación de las mismas, y todo ello con la finalidad de mejorar las condiciones laborales y profesionales de nuestros colegiados, cuyo logro repercutiría en una mejora de la atención sanitaria recibida por la población.

Las propuestas incorporadas en el presente documento, con carácter general, corresponden al ámbito autonómico y van dirigidas a los partidos políticos que pueden asumir funciones de gobierno y/o legislativas en nuestra comunidad autónoma, si bien se han incorporado otras propuestas que, aun escapando al ámbito autonómico, pueden ser asumidas y alentadas por las autoridades autonómicas y los partidos políticos de la Comunidad Valenciana y organizaciones sindicales ante las instancias correspondientes.

Antecedentes

Cabe recordar que marzo del año 2015 el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) confeccionó el documento titulado Necesidades profesionales y laborales de las enfermeras y enfermeros en la Comunidad Valenciana.

Propuestas para el desarrollo y mejora de la profesión enfermera, cuyas propuestas se hicieron llegar a las organizaciones políticas, sindicales, sociales y administraciones públicas con el fin de que fueran compartidas y asumidas por las mismas y se comprometieran en trabajar en su consecución.

Transcurridos ya ocho años desde entonces, es importante destacar que un número importante de dichas propuestas y reivindicaciones han sido satisfechas total o parcialmente, mientras que otras siguen pendientes de ejecución.

Ahora, y ante el enorme dinamismo de la profesión enfermera y los extraordinarios acontecimientos ocurridos en los últimos años en los que ha tenido un papel esencial la profesión de Enfermería, como durante la pandemia global de SARS-COV2, no cabe duda de que además han surgido en la realidad profesional otros nuevos retos y necesidades que requieren de nuestra atención y de la búsqueda de nuevas propuestas para la mejora de las condiciones laborales y profesionales de los enfermeros y enfermeras.

Por ello, desde el Colegio de Enfermería de Alicante se considera que es el momento oportuno, sobre la base de este último documento citado, de realizar un nuevo trabajo de actualización de estas propuestas en el que se mantengan aquellas que siguen vigentes y todavía no se han conseguido, se descarten otras por su satisfacción y se incluyan otras nuevas y, todo ello, circunscrito a las enfermeras y enfermeros de la provincia de Alicante.

Relación de propuestas

A continuación, se relacionan las propuestas laborales y profesionales para la mejora de la profesión enfermera en la provincia de Alicante contenidas en el documento:

- 1.- Dotar de seguridad jurídica a los profesionales enfermeros del Sistema Valenciano de Salud en el ejercicio de sus funciones regulando las mismas.
- 2.- Encuadramiento de los empleados públicos de la profesión enfermera en el subgrupo profesional A1.
- 3.- Implantación de la jornada laboral semanal de 35 horas en las distintas Administraciones Públicas.
- 4.- Recuperación del poder adquisitivo perdido por los profesionales de Enfermería de la Generalitat Valenciana y otras Administraciones Públicas.
- 5.- Puesta a disposición de vehículos de transporte para los desplazamientos efectuados por los enfermeros/as de atención primaria en la realización de visitas domiciliarias tanto urgentes como programadas.
- 6.- Potenciar la presencia de enfermeros/as especialistas en la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública mediante la creación de más plazas de las distintas especialidades de Enfermería, así como dignificar tanto retributivamente como profesionalmente dicha especialización.
- 7.- Sustitución de todas las ausencias generadas por el personal de Enfermería de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública por el disfrute de permisos, licencias, reducciones de jornada, bajas, vacaciones, etc.
- 8.- Convocatoria inminente de un concurso de traslados en la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

- 9.- Incremento retributivo para los puestos intermedios de gestión de Enfermería (supervisores y coordinadores) de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública y eliminación de la incompatibilidad de dichos cargos intermedios para el ejercicio de una segunda actividad.
- 10.- Implementación de las medidas relacionadas con la profesión enfermera en el Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2022-2023-Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria del Sistema Nacional de Salud en la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.
- 11.- Potenciación de la presencia de los enfermeros/as en el campo de la Salud Mental, así como la implementación del Plan de Acción de Salud Mental 2022-2024-Estrategia Salud Mental del Sistema Nacional de Salud.
- 12.- Adopción de medidas en la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública para la reducción de las agresiones al personal garantizando la seguridad de nuestros colegiados.
- 13.- Fortalecer y potenciar el papel de los enfermeros/as que prestan sus servicios en los Centros de Salud Pública de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, así como equiparar sus condiciones laborales respecto a los enfermeros/as estatutarios de la propia Conselleria de Sanidad.
- 14.- Mayor profesionalización de la gestión sanitaria en las Administraciones Públicas y fomento de la presencia de profesionales de enfermería en puestos de gestión y responsabilidad.
- 15.- Mejoras en la regulación de las listas de empleo temporal (bolsa de trabajo) de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.
- 16.- Regulación de la jubilación anticipada parcial para los enfermeros/as empleados públicos.
- 17.- Supresión de la obligatoriedad de prestar servicios durante un mes a jornada completa cuando se modifica el porcentaje de una reducción de jornada por conciliación de la vida laboral y personal y familiar en el ámbito de la Generalitat Valenciana.
- 18.- Implantación de la figura de enfermera o enfermero escolar en todos los centros educativos no universitarios de la Comunidad Valenciana.
- 19.- Fortalecer y potenciar el papel de las enfermeras/os que prestan sus servicios en los Ayuntamientos.
- 20.- Incrementar la presencia de enfermeras/os en la red de centros y servicios sociosanitarios de la Comunidad Valenciana, tanto en centros públicos dependientes de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, como en centros concertados o privados.
- 21.- Instar a las entidades negociadoras de las condiciones laborales de los profesionales enfermeros de la provincia de Alicante que prestan sus servicios en centros y entidades privados de carácter sociosanitario (hospitales privados, consultas sanitarias privadas, geriátricos, ...) a mejorar las condiciones laborales y retributivas de los mismos.
- 22.- Solicitar a la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas y a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública que efectúen un ejercicio real y eficaz de supervisión, control y seguimiento de los contratos públicos de concesión de servicios con el objetivo de garantizar unos servicios sociales y sanitarios adecuados, así como alcanzar unas ratios de profesionales enfermeros apropiadas. Asimismo, deben velar por el cumplimiento de las condiciones laborales de los trabajadores de las empresas concesionarias e instar a la mejora de dichas condiciones laborales.
- 23.- Mejora de las ratios de los profesionales de Enfermería en la provincia de Alicante.
- 24.- Determinar por las instancias, tanto educativas como sanitarias, la oferta formativa para la obtención del Grado en Enfermería ajustada a la demanda laboral existente.
- 25.- Potenciar e incentivar nuevos campos de desarrollo profesional para la profesión enfermera.
- 26.- Procede incentivar y reconocer la figura del tutor de formación de Grado, posgrado y especialización, así como la implantación de programas de mentoría.
- 27.- Potenciar e incentivar la investigación por parte de los profesionales de Enfermería.